



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**CRECER EN GRANDE**  
**CAMPECHE 2015-2021**



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JAINA SIN NUMERO	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 5 38 48
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

**DATOS DEPENDENCIA**

RAMO	19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	 14/05/2018 OSV-0628 RV1909-0107 RV1909-0107 - 13/04/2018
UNIDAD	09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva	
OBSERVACIONES		

**ORDEN DE SERVICIO**

**DATOS DEL VEHICULO**

PLACA	DJE-5735	SERIE	WF0BP4H24E4107440	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2014	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	121196
DESCRIPCIÓN	FORD . FOCUS. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							<b>\$638.00</b>
1238	FILTRO DE GASOLINA. MARCA GONHER COD. GG-986 ✓	PIEZA	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
1239	FILTRO DE ACEITE. MARCA GONHER COD. G-70 ✓	PIEZA	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
1465	FILTRO DE AIRE MARCA INTERNATIONAL COD. F62A04 ✓	PIEZA	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00

SUBTOTAL \$550.00  
 IVA \$88.00  
 DESCUENTO \$0.00  
**TOTAL \$638.00**

(SON: SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : [19|09||OSV-0628|3088|6380000|14052018|3|95]

Cadena Encriptada : 8ekGo8Rv+REm+NueJ6KES/HGVnhseYpzaUQTVIA5zsc7JqdhedULem7RymHc8mtX

**DATOS SIACAM**

ID : 22355	ETAPA : Directa
FOLIO : 0954	ESTATUS :
 6264d122619c4094849eea2fe32834cb	

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete  
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús  
 Subdirector de Servicios

Fecha de impresión: 14/05/2018

Página 1 de 2

*Walter Chan Tamay*

VERSIÓN PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

*Sandy Mengual*  
 14/05/18



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

DGP-02(ANEXO 54)



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

<b>PROVEEDOR</b> 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	<b>ISO 9001:2015</b> CONFORME
<b>DOMICILIO</b> AVENIDA JAINA SIN NUMERO	
<b>RFC</b> [REDACTED]	<b>TELEFONO</b> 981 81 5 38 48
<b>PLAZO DE ENTREGA</b> 2 Días hábiles	

**DATOS DEPENDENCIA**

**RAMO** 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

**UNIDAD** 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva

**OBSERVACIONES**

**ORDEN DE SERVICIO**



14/05/2018  
**OSV-0628**  
 RV1909-0107

RV1909-0107 - 13/04/2018

**DATOS DEL VEHICULO**

<b>PLACA</b> DJE-5735	<b>SERIE</b> WF0BP4H24E4107440	<b>LINEA</b> AUTOMOVIL
<b>MODELO</b> 2014	<b>CILINDROS</b> 0	<b>KILOMETRAJE</b> 121196
<b>DESCRIPCIÓN</b> FORD . FOCUS. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:  
 Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 14/05/2018

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.